

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
TENJO CUNDINAMARCA

### TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
201600186	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS JULIO CAMARGO REYES
201700261	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JACKELINE MARTINEZ DUARTE	FREDDY HUMBERTO CODINA MORALES
201700140	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	HIDELBRANDO RODRIGUEZ MANCERA	BEN HUR ANTONIO BALLESTEROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, en armonía con el art 9 de Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), el presente traslado por el término de un (1) día, hoy **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2021**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días **-29 DE ENERO DE 2021, 01,02 DE FEBRERO DE 2021** Conste.

**JULIÁN ANDRÉS CEPEDA ROZO**  
Secretario

